

Guayaquil, 14 de Septiembre del 2015

INFORME DE COMISARIO

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE KOBREC S.A.

Como COMISARIA DE KOBREC-CORPORACION ECUATORIANA DEL COBRE S.A., presento mi informe y opinión sobre la razonabilidad de la información recibida de la administración, sobre la situación financiera y resultados de las operaciones por el año terminado el 31 de Diciembre del 2014 de la compañía.

La Administración es responsable por la preparación y presentación de los estados financieros, conforme a las normas internacionales de información financiera, tanto como su diseño, implementación y mantenimiento de controles internos importantes, que sustenten la presentación de estados financieros razonables y sin errores materiales, por fraude o error.

En la revisión realizada considero que la Administración ha cumplido con las normas legales, estatutarias, reglamentarias, y resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Efectué la revisión conforme las normas internacionales de auditoría, incluido pruebas selectivas a los registros contables, que respaldan las transacciones contables que se encuentran en los estados financieros; así como la evaluación del control interno de la empresa, considerados por mi de acuerdo con las circunstancias.

Con la revisión del control interno, mi comentario es que no existen debilidades importantes que afecten la presentación razonable de los estados financieros.

Se me ha proporcionado la información suficiente de las transacciones, registros contables y documentación necesarias.

He revisado el estado de situación financiera al 31 de Diciembre del 2014 y los correspondientes estados de resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha; los libros de actas de Juntas de Accionistas los que se conservan adecuadamente.

Como conclusión de la revisión, opino que los estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de **KOBREC S.A.** al 31 de Diciembre del 2014, el resultado de sus operaciones y sus flujos de caja por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las normas internacionales de información financiera.

Kobrec S.A., ha cumplido con las disposiciones de la Junta General de Accionistas, y como agente de retención y percepción del impuesto a la renta y al valor agregado.

Atentamente,

CPA ANA DEL ROCIO VALENCIA ESPINOZA
COMISARIA
C.I.No. 0924220551